SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2016-2018

del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

DOCUMENTO PRELIMINAR

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2016-2018

del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

DOCUMENTO PRELIMINAR

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2016-2018

PÁGINA LEGAL
Coordinación Editorial
Nombre.....

Compilación
Nombre....
Nombre....
Nombre....
Nombre...

Edición Literaria
Nombre...
Nombre...

Diseño

D.R. Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Rinconada del Agua #2811
Col. Rinconada del Bosque; C.P. 44530
Guadalajara, Jalisco
Tel (33) 23 04 96 10/11

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa por escrito del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

SEPTIEMBRE 2016
Impreso en México/Printed in Mexico

Directorio de la SEP

[C1]

MTRO. AURELIO NUÑO MAYER
Secretario de Educación Pública

MTRO. SALVADOR JARA GUERRERO
Subsecretario de Educación

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
Director General del Tecnológico Nacional de México

MC MANUEL CHÁVEZ SÁENZ
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

DOCUMENTO PRELIMINAR

[C2][C3]

DIRECTORIO
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

DR HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ
Director General

Director Administrativo

Director Académico

Director Vinculación

Director Planeación

DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR

CONSEJO EDITORAL

Nombre...
Puesto...

Nombre...
Puesto...

DOCUMENTO PRELIMINAR

Mensajes

Tecnológico Nacional de México

Aunque ya no es noticia, sino parte de la historia, nos satisface comentar que la creación del Tecnológico Nacional de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública es, sin duda, un hito trascendente para la educación superior de nuestro país; pues si bien la estructura de 266 instituciones actualmente, en 66 años había venido avanzando y construyendo su entidad y su identidad hasta convertirse en el sistema más grande e importante de Latinoamérica en su categoría, al dar este paso se corona un esfuerzo ejemplar de miles de directivos, profesores y trabajadores que lo hicieron posible. Para ellos, nuestra admiración y gratitud en la memoria; y, para quienes habrán de compartir con nosotros este tramo del nuevo camino, el deseo y el exhorto para que la voluntad y el esfuerzo que abonemos no desmerezcan ante la grandeza de esta obra.

Desde luego, al Tecnológico Nacional de México se le han decretado nuevas facultades y atribuciones, autonomía académica, técnica y de gestión, pero el enfoque esencial y su objetivo institucional, aun cuando podríamos decir que son los mismos, no lo son, dado que todo cambia. Esto es, y parafraseando a Heráclito de Éfeso, estos compromisos son los mismos aunque más amplios, más intensos y con mayor responsabilidad, porque es lo que la sociedad demanda.

Nuestro quehacer académico y el compromiso social nos obligan a formar profesionales de excelencia, sobre todo porque cuatro de cada 10 estudiantes de ingeniería cursan su carrera en instituciones del Tecnológico Nacional de México, mientras que 60 por ciento de nuestros egresados se incorpora al mercado laboral casi de inmediato; es decir, participamos de manera significativa en la economía y en el desarrollo de la planta productiva nacional. Y es un reto de enormes proporciones -al tiempo que un orgullo inmedible-, saber que en el presente ciclo escolar contamos con una matrícula de más de 520 mil estudiantes, jóvenes que han depositado en nosotros su confianza, su tiempo y el empeño propio y de sus familias en procura de un futuro digno y exitoso en el desempeño de su profesión.

Estar al frente de una institución de tales dimensiones, con tan encomiable historia, es muy grato. Vamos a encauzar nuestro desempeño a la construcción de una nueva etapa vigorosa, de plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de miles de profesionales.

Así, pues, al entregar hoy a la comunidad tecnológica el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México, signamos el compromiso de aspirar y trabajar por mejores resultados

Se consideró necesario identificar nuestro Marco Normativo y definir la Misión y la Visión institucionales, para exponer enseguida el diagnóstico del estado que guardaban los institutos tecnológicos y centros especializados al 2012 y, así, alinear nuestros objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores con los que se definen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Estamos convencidos de que el trabajo realizado por quienes integraron este importante documento es absolutamente profesional y que todos los que colaboramos en el Tecnológico Nacional de México –directivos, personal docente y no docente- tenemos la capacidad, la disposición y la energía para alcanzar e incluso superar las metas que nos hemos planteado.

Maestro Manuel Quintero Quintero
Director General TecNM

DOCUMENTO PRELIMINAR

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

Satisfacción es la del deber cumplido y en este tenor es que tengo el honor de presentar el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS para dar cumplimiento a una obligación legal ineludible a la que estamos obligados quienes administramos recursos públicos y también es necesario mantener informada a la sociedad a la que servimos, de ahí que la transparencia de nuestras acciones y la rendición de cuentas se trasformen en un ejercicio cotidiano y abierto a todo público.

Nuestra Institución se formó de manera reciente a partir del 23 de agosto de 2016 en que se publicó nuestra Ley Orgánica a partir de la integración de los 13 extintos Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del estado de Jalisco por lo que su vida legal y administrativa es apenas incipiente, sin embargo ya en nuestra Primera Junta de Gobierno Ordinaria del año 2016 dimos cuenta del quehacer académico y administrativo de los 13 Campus de nuestra Red así como los avances de nuestro proceso de Implementación académica – administrativa y de vinculación en la Dirección General a mi cargo.

Nuestro vocacionamiento curricular se orienta a satisfacer las necesidades de cada región en las que se encuentran los 13 campus y sus 9 extensiones para que la presencia del Instituto Tecnológico Mario Molina sirva como un verdadero polo de desarrollo de la región en la que se manifiesta y poder así dar el mejor frente a los nuevos retos que nos presenta la realidad global actual.

Nuestra currícula académica se encuentra alineada a las directrices académicas que nos establece el Tecnológico Nacional de México para satisfacer la necesidad de formación de los más de 16,000 estudiantes de licenciatura y posgrado con que contamos, de igual forma atendemos las solicitudes y peticiones de información de la secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco, entidad responsable de la Educación Superior en el estado.

Este año que se informa presentamos 7 solicitudes de patentes y/o modelos de utilidad sirviendo este hecho para conseguir que Jalisco ocupe por primera ocasión el segundo lugar a nivel nacional en el registro de patentes, situación que nos llena de orgullo por la buena labor que se está realizando en este aspecto.

En términos de lo anteriormente señalado doy fiel cumplimento a mi compromiso como servidor público ante las autoridades correspondientes, la sociedad y nuestra comunidad universitaria con el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2016, mismo que contiene los resultados, logros y avances, así como los retos y desafíos que se proyectan a corto, mediano y largo plazo para nuestra Institución.

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE CAMPUS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Índice General

Introducción

Marco Normativo

Capítulo I. Diagnóstico

Capítulo II. Alineación a las metas nacionales

Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos
Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa
Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes
Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnológica y la innovación
Objetivo 5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado
Objetivo 6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas

Sección III.1 Estrategias transversales
Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno
Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y NO Discriminación contra las Mujeres

Sección III.2 Estrategias para mejorar la gestión del Tecnológico Nacional de México Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del sector educativo
Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo

Capítulo IV. Indicadores
Fichas técnicas de los indicadores

Glosario

Recursos y responsables de ejecución. Transparencia

DOCUMENTO PRELIMINAR

[C5][a6]

[C7]

DOCUMENTO PRELIMINAR

Dr

Introducción

INTRODUCCIÓN

En el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** (PND 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales. Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, **México con Educación de Calidad**, México Próspero y México con Responsabilidad Global. En su caso, las estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

El logro de cada meta y estrategia presupone requisitos propios, así, la meta de un **México con Educación de Calidad** demanda de la concertación eficiente y del cumplimiento real del compromiso de los diferentes actores que inciden en ello: el Congreso de la Unión, en la aprobación correspondiente de las reformas, leyes y reglamentos necesarios; las autoridades educativas, federales y estatales, en la asignación puntual y oportuna de mayores recursos para todos los tipos, niveles y modalidades de educación; los directivos, con el ejercicio eficaz y transparente de esos recursos; los profesores, mediante la superación académica permanente; los padres de familia, en su participación atenta y responsable en la formación de sus hijos, y, los estudiantes, en su empeño de alcanzar la formación profesional, integral y plena, a la que aspiran.

El **Programa Sectorial de Educación 2013-2018** (PSE 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013, establece seis objetivos, de los cuales cinco atañen directamente a la educación superior: a) calidad y pertinencia, b) cobertura, inclusión y equidad, c) actividades físicas y deportivas, d) arte y cultura, y e) educación científica y tecnológica.

En el PSE 2013-2018 se determina que la educación superior avanzará en los indicadores siguientes: pasar de 61.7 a 72 por ciento el total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad; incrementar la tasa bruta de escolarización de la educación superior de 29.9 a 40 por ciento; aumentar a 10 por ciento el número de estudiantes en el Registro Nacional del Deporte, y a 44 por ciento los que participen en actividades artísticas y culturales, e incrementar a 71.6 por ciento los programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

El **Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018** del Tecnológico Nacional de México (PIID 2013-2018) se formuló con estricto apego al PND 2013-2018 y con justa correspondencia al PSE 2013-2018, si bien considerando el enfoque particular del **Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018** y las premisas del **Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018**. Asimismo, se tomaron en cuenta, **El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2016 – 2033** y en lo procedente, los programas sectoriales y especiales cuya perspectiva o cauce se relacionará con el quehacer del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH)**, alineando fines con las políticas públicas de interés de la nación.

Para asegurar la incorporación de las propuestas derivadas de las estrategias de planeación democrática y participativa que se despliegan y ejecutan en el ITJMMPyH se integró un grupo al que se denominó Equipo de Planeación Estratégica.

El trabajo inicial de este Equipo consistió en la definición de seis objetivos estratégicos orientados al logro de la meta nacional señalada. Estos objetivos son: 1) fortalecer la calidad de los servicios educativos; 2)

DOCUMENTO PRELIMINAR

Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa; 3) Promover la formación integral de los estudiantes; 4) Impulsar la ciencia, tecnología e innovación, 5) Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado y 6) Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.

El contenido total del documento se organiza en cinco capítulos. En el Capítulo I se plantea el diagnóstico (problemas, fortalezas y retos) del ITJMMPyH al cierre del sexenio anterior; en el Capítulo II se expone la alineación del PIID 2016-2018 con las metas nacionales predeterminadas en el PND 2013-2018 y en el PSE 2013-2018.

El Capítulo III describe los seis objetivos, las estrategias y líneas de acción del PIID 2016-2018, que incidirán en el logro de las metas y compromisos perfilados en el PSE 2013-2018; y, dentro de este capítulo, se presentan la Sección III.1, con las estrategias transversales de Gobierno Cercano y Moderno e Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, y la Sección III.2, con las estrategias enfocadas a mejorar la gestión del Tecnológico Nacional de México.

Por su parte, el Capítulo IV contiene las fichas descriptivas de los 22 indicadores, la descripción de éstos, el objetivo asociado, la descripción general, la periodicidad de la medición y la meta programada al 2018.

Asimismo, un apartado referido a los recursos, los responsables de su ejecución y la transparencia que debe imperar en la gestión institucional y el glosario de las siglas y acrónimos más relevantes utilizados.

Por último, es de señalarse que el PIID 2016-2018 es el documento rector de la planeación estratégica, táctica y operativa del ITJMMPyH. los compromisos establecidos, sin duda, no sólo asegurará logros cuantitativos de operación concertada, sino también la consolidación de compromisos de calidad en el campo de la educación superior tecnológica, lo cual, a su vez, redundará en la formación de profesionales con una visión certera de lo que se pretende en materia de desarrollo social, económico, industrial, sustentable y sostenido; conocedores de los retos científicos, tecnológicos y de innovación que plantean los diversos sectores en un contexto global, y capaces de contribuir al logro de las metas nacionales.

Es deber y obligación de la comunidad tecnológica actuar y aportar resultados en este marco de planeación.

DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR

Marco Normativo

MARCO NORMATIVO

El 23 de julio de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial mediante el cual se creó el Tecnológico Nacional de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual sustituye a la unidad administrativa denominada Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), dependiente de la propia SEP, y que coordinaba al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT), el subsistema de educación superior tecnológica más grande de nuestro país.

Así, pues, el TecNM, por su naturaleza de organismo desconcentrado, dispone de autonomía técnica, académica y de gestión, y de la facultad para coordinar las funciones, el quehacer sustantivo y las actividades complementarias que atendía la DGEST por medio de los institutos tecnológicos y centros de investigación, docencia y desarrollo de tecnologías educativas, en términos del Decreto de su creación.

Con estas atribuciones de naturaleza, el TecNM tiene como objetivos esenciales -según se establece en las fracciones que desglosan el contenido del Artículo 2° del Decreto citado- proporcionar, desarrollar, coordinar y orientar los servicios de educación superior tecnológica, laica y gratuita, en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, en la modalidad escolarizada, en la no escolarizada –a distancia– y mixta, con la finalidad de formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimiento, con una cultura amplia, habilidades y competencias suficientes para solucionar problemas, pensamiento crítico, sentido ético, actitud emprendedora, capacidad creadora y de innovación, así como capaces para incorporar los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo de los sectores que conforman el contexto regional y nacional.

El TecNM tiene el compromiso y la obligación institucional de diseñar y establecer los programas para atender el modelo de educación dual, enfocado no sólo a facilitar y propiciar el aprendizaje académico, sino también por la vía de la incorporación del estudiante a la vida laboral y a los procesos productivos de las empresas, con la supervisión académica del profesorado del propio TecNM y la coordinación profesional de personal activo de las empresas.

Consecuentemente, con apego al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1º, 2º, 7º (fracción VII) y 9º de la Ley General de Educación, y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el PND 2013-2018, el TecNM se erige en uno de los motores fundamentales para lograr la **Meta Nacional** de forjar un **México con Educación de Calidad**, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral del estudiante y de los ciudadanos, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable de nuestro país.

Para conseguir esta **Meta Nacional** y sus objetivos predeterminados en el PND 2013-2018, el 13 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el PSE 2013-2018, en el cual, a su vez, se perfilan seis objetivos para articular los esfuerzos educativos durante el presente periodo gubernamental.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Así mismo el ITJMMPyH como Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, en el artículo 57 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios a la letra dice: ". Planeación de la Gestión Institucional: todos los poderes públicos, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, deberán planear y ordenar sus actividades internas dentro de un Plan General, como instrumento orientador de las estrategias y acciones que las entidades responsables llevarán a cabo para cumplir con sus objetivos institucionales vinculados al Plan Estatal de Desarrollo. Los planes generales contendrán proyecciones de corto, mediano y largo plazo, así como metas e indicadores que permitan la valoración y mejoramiento del desempeño de las funciones públicas".

DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR

Capítulo I.
Diagnóstico

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

En el ciclo escolar 2016-2017, se atendió una matrícula total de 15,484 estudiantes: mediante 6 programas de licenciatura.

En análisis de situación de los 13 campus que conforman el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez; se perciben los principales problemas y retos; mismos que se exponen de acuerdo con la siguiente estructura:

1. Calidad de los servicios educativos.
2. Cobertura, inclusión y equidad educativa.
3. Formación integral.
4. Ciencia, tecnología e innovación.
5. Vinculación.
6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas.

1. Calidad de los servicios educativos

El número de estudiantes inscritos en programas educativos reconocidos por su calidad por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), respectivamente, alcanzó el 100.0 por ciento con relación al total de alumnos inscritos en programas evaluables o acreditables, representando 2,035 alumnos. Esto correspondió a 4 programas acreditados de los 7, lo que a su vez significó 57.14 por ciento del total de estos programas de licenciatura.

El Instituto Tecnológico Mario Molina cuenta con el reconocimiento de calidad por parte de organismos acreditadores de 7 de los 21 programas educativos que ofrece, sumando de esta manera a uno de las principales metas trazadas en el PIID del Tecnológico Nacional de México.

Las carreras acreditadas son las siguientes:

Ing. Electromecánica
Ing. Sistemas Computacionales
Ing. Electrónica
Ing. Industrial
Arquitectura,
Ingeniería en Gestión empresarial,
Ingeniería en Industrias Alimentarias.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Las 13 unidades académicas que conforman el Instituto Mario Molina, cuentan con las certificaciones siguientes:

Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008.
Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004.

Y la Unidad Académica de Arandas, cuenta con la certificación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en base a la Norma OHSAS 18001:2007.

Problemas

1. Falta de plazas de tiempo completo para profesores con doctorado que atiendan los programas educativos de calidad.
2.
3. Insuficiencia de PTC para atender los aspectos académicos

Retos

1. Incrementar la matrícula y el número de programas educativos de licenciatura y de posgrado reconocidos por su calidad.
2. Fomentar el ingreso al Programa para el Desarrollo Profesional Docente mediante el apoyo real al Programa de Mejoramiento del Profesorado.
3. Lograr la acreditación de programas de licenciatura por organismos internacionales.

2. Cobertura, inclusión y equidad educativa

El ciclo escolar 2016 cerró con una matrícula total de 15,398 estudiantes de licenciatura, 33.40% son mujeres y el 66.60 % son hombres.

DOCUMENTO PRELIMINAR

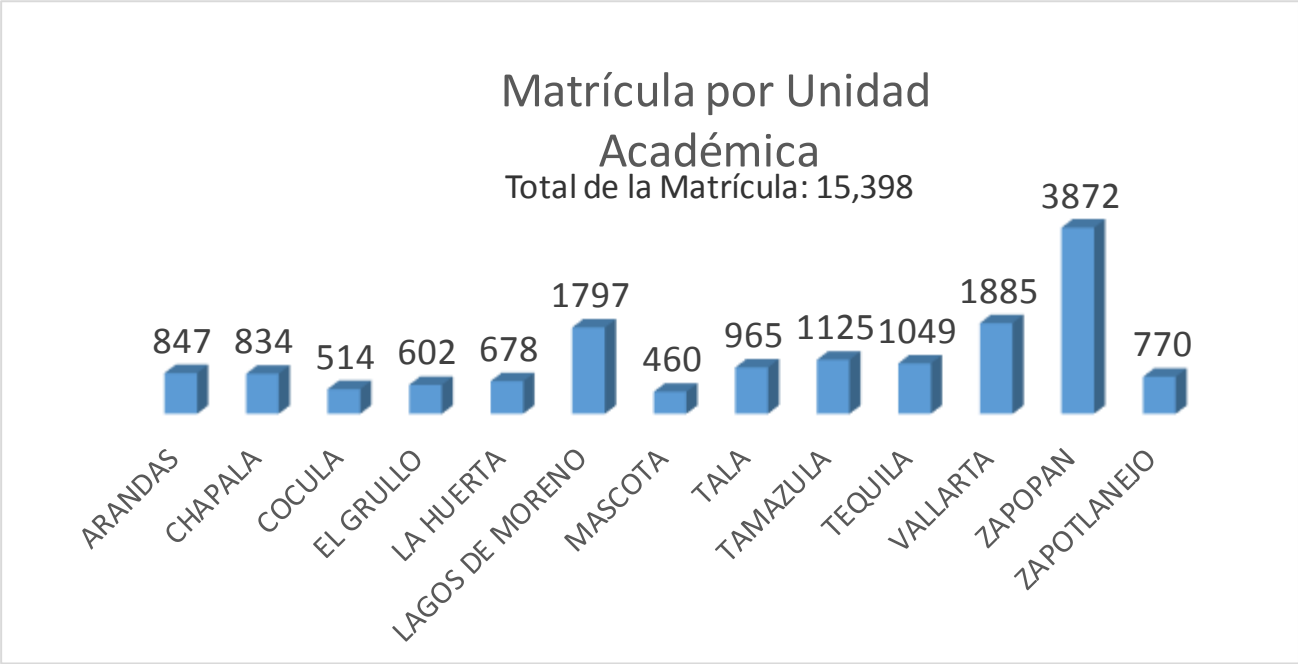

MATRICULA

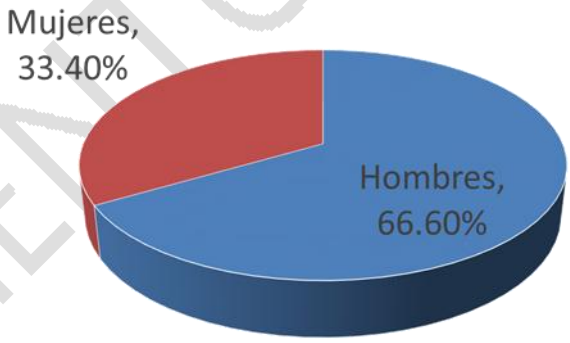

DOCUMENTO P

BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS 2016.

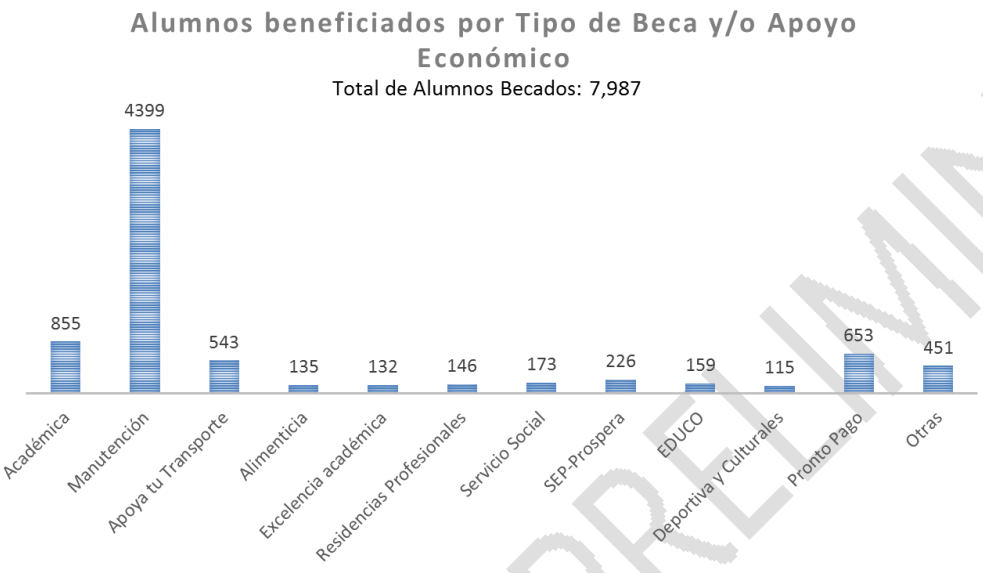

Durante el ciclo escolar 2016-2017, por medio del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) entre otras becas, se benefició a 7,987 estudiantes, lo que representó el 64.94 por ciento dela matricula total de la Red de Campus que integran el ITJMMPyH.

Problemas

1. Altos índices de deserción escolar que afectan las posibilidades de movilidad social de los estudiantes.

Retos

1. Incrementar los índices de eficiencia terminal.
2. Incrementar la matrícula de licenciatura y posgrado.
3. Impulsar a nivel nacional los servicios educativos no escolarizados -a distancia- y mixtos.

DOCUMENTO PRELIMINAR

3. Formación integral

Las actividades culturales, artísticas y cívicas, son un componente formativo esencial para el desarrollo de nuestros estudiantes, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y potenciar todas sus habilidades que favorecen al crecimiento académico, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. Asimismo, las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social; son la base de una educación formadora de valores como el profesionalismo, la cooperación, el orden, la disciplina y el trabajo en equipo.

En algunos de nuestros Campus se dio inicio a la certificación de la norma R-25 Igualdad Laboral y No Discriminación, cuya finalidad es asumir y difundir entre toda la comunidad tecnológica la conciencia y el compromiso de defender los derechos humanos de quienes la integran, combatir la discriminación promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Problemas

1. Insuficiencia, limitación o inexistencia de infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
2. Carencia de plazas para contratación de promotores en el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas, así como en las deportivas y recreativas.

Retos

1. Fortalecer la infraestructura de los institutos, unidades y centros para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
2. Impulsar la investigación aplicada y la innovación.
3. Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
4. Incrementar el ingreso del personal docente al SNI.
5. Incrementar la conformación de Cuerpos Académicos.
6. Propiciar y apoyar la constitución de asociaciones, sociedades y fondos que tengan por objeto fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en los institutos, unidades y centros.

DOCUMENTO PRELIMINAR

4. Ciencia, tecnología e innovación

Nuestro principal objetivo es contribuir e impulsar el desarrollo en la nación, capacitando, motivando e introduciendo a los alumnos hacia la innovación, la ciencia y la tecnología.

Durante el año 2016, cada uno de los 13 campus del Estado de Jalisco, ofertaron cursos para docentes, para capacitación y actualización, orientada al desarrollo tecnológico.

Las Principales Acciones Estratégicas a Desarrollar son las siguientes:

- Desarrollar desde el Tecnológico un plan de innovación social y empresarial, así como de emprendimiento con alto valor agregado para las regiones del estado de Jalisco.
- Impulsar la investigación aplicada con énfasis en las necesidades de desarrollo regional.
- Impulsar un plan de fortalecimiento de la vinculación de cuádruple hélice.
- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica con centros de investigación y laboratorios especializados.

Fortalecer la internacionalización del currículum, el dominio del idioma inglés y oferta de programas académicos bilingües en el Tecnológico

Problemas

1. Limitada infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
2. Falta de una política de incentivos para fomentar la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
3. Falta de un marco normativo que facilite las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en licenciatura y en posgrado.
4. Restricciones normativas para destinar y ejercer recursos federales a la adquisición de activos fijos y aplicarlos a proyectos de investigación.
5. Carencia de estímulos para promover la formación de investigadores y su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Retos

1. Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
2. Impulsar la investigación aplicada y la innovación.

DOCUMENTO PRELIMINAR

3. Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
4. Incrementar el ingreso del personal docente al SNI.
5. Incrementar la conformación de Cuerpos Académicos
6. Propiciar y apoyar la constitución de asociaciones, sociedades y fondos que tengan por objeto fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en los institutos, unidades y centros.

DOCUMENTO PRELIMINAR

5. Vinculación

El Consejo funge como un órgano de apoyo, asesoría y consulta de la Institución para el cumplimiento de su misión y objetivos, tomando siempre en cuenta las exigencias del sector productivo y el mercado laboral. Se integra por representantes de Colegios de Ingenieros, Cámaras de comercio y empresariales y Asociaciones de empresarios.

Algunas de las actividades que se realizaron durante el periodo del presente informe fueron las siguientes:

- Se recibió en la Unidad Académica de Zapopan la donación de tres talleres de tecnologías disruptivas, de parte de la empresa Volteo.

- En la Unidad Académica de Chapala el Consejo de Vinculación funge como el Patronato "Transformando Vidas Tec Chapala, constituido legalmente mediante escritura pública número 12,664; mismo que organizó una cena el 14 de octubre del 2016 a beneficio de los alumnos exitosos y en situación de vulnerabilidad, evento en el cual se logró recaudar fondos por la cantidad de $31,975.

EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

La difusión y promoción institucional se realiza a través de las acciones siguientes:

- Participación en desfiles, ferias y exposiciones
- Semana de ingenierías
- Brigada comunitaria de servicio social
- Evento de bienvenida nuevo ingreso
- IV semana de Ciencia y Tecnología
- Juegos Intertec´s Zapotlanejo 2016

Problemas

1. Poca eficacia del Consejo Institucional de Vinculación por la falta de normas e indicadores para evaluar y dar seguimiento a su desempeño.
2. Incipientes mecanismos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico hacia el sector productivo.
3. Deficiencias en los mecanismos para el seguimiento de egresados.
4. Marco normativo inadecuado para impulsar la cultura de la propiedad intelectual y la transferencia de conocimiento.
5. Estructura orgánica limitada, que no contempla la operación del Centro de Incubación e Innovación Empresarial.

Retos

1. Fortalecer la vinculación entre institutos, unidades y centros en todas las áreas del quehacer institucional.

DOCUMENTO PRELIMINAR

2. Fortalecer el modelo de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas, creación de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.
3. Fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.
4. Formular y operar un marco normativo que favorezca la vinculación.
5. Actualizar la estructura orgánica para favorecer la transferencia de conocimiento y tecnologías, así como los mecanismos de vinculación.

6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas

Durante el ejercicio fiscal 2016, el ITJMMPyH recibió subsidio federal por $20'780,021 pesos, por subsidio estatal $18'114,000 pesos, dando como resultado un subsidio total por $38'894,021 pesos. Por concepto de ingresos propios se obtuvieron $8'027,978 pesos, lo cual arroja un presupuesto global de $46'921,999 pesos.

Asimismo, en el lapso 2016-2017, el ITJMMPyH recibió poco más de 50 millones de pesos para invertirlos en infraestructura educativa, siendo esta una Unidad Académico Departamental Tipo II, una Unidad Académico Departamental Tipo III y un Gimnasio-Auditorio.

Problemas

1. Rezago en infraestructura y equipamiento en los Campus.
2. Rezago acumulado en el mantenimiento de la infraestructura de los Campus.
3. Carencia de infraestructura y equipamiento en la Red de Campus.
4. Limitado presupuesto federal y estatal para cubrir satisfactoriamente el gasto de operación.
5. Ineficacia en la transferencia de los recursos estatales asignados a la Red del ITJMMPyH para apoyar la infraestructura y equipamiento.

Retos

1. Gestionar los recursos necesarios que garanticen condiciones de calidad en cuanto a infraestructura, equipamiento y gasto de operación, que permitan y respalden la prestación de servicios educativos de calidad en los Campus.
2. Generar el marco normativo que favorezca la adecuada operación de la Red de Campus.
3. Innovar y sistematizar los procesos administrativos.
4. Fortalecer la evaluación y certificación de procesos.
5. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

DOCUMENTO PRELIMINAR

7. Visión

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como su Objetivo General **Llevar a México a su máximo potencial**, en función de esta máxima aspiración el TecNM establece su visión en los términos siguientes:

"Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación"

Con esta visión se busca contribuir a la transformación de la educación superior tecnológica en México, orientando sus esfuerzos hacia el desarrollo humano sustentable y el incremento de la competitividad.

El ITS Zapopan establece su Visión en los términos siguientes:

"El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez tiene la posición de líder en el Estado de Jalisco así como en el sistema tecnológico nacional por la excelencia de sus procesos educativo y de investigación científica, que trascienden en la formación de los mejores profesionistas e ingenieros del país, talentosos e innovadores, altamente competitivos a nivel mundial y pilares del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de México"

8. Misión

Para alcanzar su visión, el TecNM establece como su misión:

"Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, con cobertura nacional, pertinente y equitativa, que coadyuve a la conformación de una sociedad más justa y humana, con una perspectiva de sustentabilidad"

DOCUMENTO PRELIMINAR

Para alcanzar su visión, el ITS Zapopan establece como su misión:

"Somos una Red de Institutos Tecnológicos Líder que atiende la demanda de Educación Superior Tecnológica, integrante del Tecnológico Nacional de México y sectorizada en la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) del Gobierno del Estado de Jalisco, que promueve la docencia, la investigación, la extensión y la vinculación de calidad, con un modelo educativo innovador centrado en competencias, con cuidado del medio ambiente y responsabilidad social"

DOCUMENTO PRELIMINAR

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

Meta del PND 2013- 2018	Objetivo del PND 2013-2018	Objetivo del PSE 2013-2018	Objetivo del PIID 2013-2018 del TecNM	Objetivo de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033	Objetivo del PIID 2016-2018 del ITJMMPyH
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.	OD16. Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos prestados por la Red de Campus
	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.		2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa en la zona de influencia de los Campus
	3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	3. Promover la formación integral de los estudiantes.	OD20. Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias. OD25. Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultual del estado.	3. Ampliar la, oferta cultural y deportiva en los Campus.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Meta del PND 2013- 2018	Objetivo del PND 2013-2018	Objetivo del PSE 2013-2018	Objetivo del PIID 2013-2018 del TecNM	Objetivo de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033	Objetivo del PIID 2013-2018 del ITJMMPyH
México con Educación de Calidad	5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.	OD13. Impulsar el desarrollo tecnológico, la de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación en la zona de influencia de cada Campus.
	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.		5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado de la zona de influencia de los Campus.
			6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.	OD29. Promover un gobierno abierto al ciudadano; garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas	6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas del ITJMMPyH.

DOCUMENTO PRELIMINAR

CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos

Para fortalecer la calidad de la educación superior tecnológica que se imparte en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH), este objetivo se enfoca a asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación del profesorado, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como a fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad académicas y su repercusión en la calidad de los programas educativos.

Asimismo, fomentar el posicionamiento internacional del ITS Zapopan contribuyendo a la consolidación del TecNM.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategias

Estrategia 1.1. Fortalecer el nivel de habilitación del profesorado

Líneas de acción

1.1.1 Impulsar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
1.1.2 Incentivar al personal docente con estudios de posgrado inconclusos a la obtención del grado.
1.1.3 Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado (formación, actualización y capacitación).
1.1.4 Promover el intercambio y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
1.1.5 Impulsar la formación de capital humano de excelencia que facilite el cambio generacional de la planta docente.

Estrategia 1.2. Reconocer el desempeño académico del profesorado

Líneas de acción

1.2.1 Promover la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.
1.2.2 Impulsar al personal docente para la obtención del reconocimiento del perfil deseable.
1.2.3 Propiciar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.
1.2.4 Impulsar la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos.
1.2.5 Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategia 1.3. [C8]**Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover su acreditación**

Líneas de acción

1.3.1 Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
1.3.2 Impulsar la evaluación y acreditación de los programas educativos por organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).
1.3.3 Promover la acreditación internacional de los programas educativos de licenciatura.
1.3.4 Solventar a corto y mediano plazo las observaciones que resulten de las evaluaciones de los programas educativos de licenciatura.
1.3.5 Impulsar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos de licenciatura.
1.3.6 Asegurar la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.

Estrategia 1.4. Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado

Líneas de acción

1.4.1 Promover que los programas de posgrado cumplan con los indicadores de ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
1.4.2 Propiciar la evaluación, el seguimiento y la consolidación de los programas de posgrado.
1.4.3 Fomentar el desarrollo de la investigación en los institutos, unidades y centros, mediante el trabajo colaborativo institucional de los consejos y claustros, cuerpos académicos y redes de colaboración con otras instituciones de educación superior y de investigación, nacionales e internacionales.
1.4.4 Estimular la creación de posgrados especiales, interinstitucionales, múltisedes y con la industria, en diferentes modalidades educativas.
1.4.5 Fomentar la participación del ITS Zapopan en convocatorias nacionales e internacionales que impulsen la investigación científica y tecnológica.

DOCUMENTO PRELIMINAR

1.4.6 Impulsar el uso del Consorcio Nacional de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y otras bases de datos científicas.
1.4.7 Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local, regional y nacional.

Estrategia 1.5. Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos

Líneas de acción

1.5.1 Impulsar el desarrollo de la oferta educativa en las modalidades no escolarizada-a distancia- y mixta, tanto para programas de estudios completos como para asignaturas específicas.
1.5.2 Promover la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, para el desarrollo de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.
1.5.3 Impulsar la inversión en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en la modalidad no escolarizada –a distancia- y mixta.
1.5.4 Difundir el uso de las TIC y capacitar a los profesores en el uso de las TIC durante el proceso educativo.
1.5.5 Asegurar que en las modalidades no escolarizada –a distancia- y mixta, se provean servicios y apoyos a estudiantes y docentes.
1.5.6 Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de las TIC, aplicadas a la educación.
1.5.7 Establecer estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados de los programas académicos en operación en las modalidades no escolarizada –a distancia- y mixta.
1.5.8 Utilizar las TIC para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta.
1.5.9 Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.
1.5.10 Propiciar la formación de células de producción de materiales educativos y recursos digitales del ITJMMPyH y del TecNM.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategia 1.6. Fomentar la internacionalización del ITJMMPyH y del TecNM

Líneas de acción

1.6.1. Fomentar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional.
1.6.2. Fomentar el posicionamiento institucional en los rankings académicos mundiales.
1.6.3. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, al menos el nivel B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o sus equivalentes.
1.6.4. Fomentar el intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
1.6.5. .
1.6.6. Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR

Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, esto sólo será posible mediante una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población, tanto para la construcción de una sociedad más justa, como para incidir significativamente en la democratización de la productividad.

Para contribuir a ello, es indispensable incrementar la cobertura ITJMMPyH y atender, en especial, a los grupos de la población que más lo necesitan, con estrategias que involucren la diversidad cultural y lingüística, valoren los requerimientos de la población con discapacidad y tomen en cuenta todas las barreras que impiden a mujeres y grupos vulnerables el acceso, permanencia y egreso en la educación superior tecnológica.

Es claro que una de las estrategias que más debe impulsarse y fortalecerse para atender a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar, es el otorgamiento de becas y apoyos a sus familias.

Consecuentemente, este objetivo se orienta a potenciar al ITJMMPyH en su cobertura en la Zona del Estado que más lo requiere, y contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategias

Estrategia 2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades

Líneas de acción

2.1.1 Fomentar la creación de extensiones, particularmente en las regiones de mayor rezago.
2.1.2 Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en el ITJMMPyH.
2.1.3 Ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.
2.1.4 Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la cobertura en sus diferentes modalidades.

Estrategia 2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes

Líneas de acción

2.2.1. Difundir la oferta educativa de licenciatura y posgrado.
2.2.2. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
2.2.3. Difundir, orientar y gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
2.2.4. Fortalecer el Programa Nacional de Tutorías.
2.2.5. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
2.2.6. Contribuir a la actualización de la normativa académica y difundirla, asegurando el reconocimiento parcial de estudios, salidas laterales y la movilidad estudiantil.
2.2.7. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado.
2.2.8. Asegurar el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del ITJMMPyH con base en un sistema soportado por TIC.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategia 2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables

Líneas de acción

2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
2.3.2. Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.
2.3.3 Impulsar esquemas de inclusión en la atención a los estudiantes.
2.3.4. Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
2.3.5. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
2.3.6. Cumplir con el marco normativo que asegure la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategia 3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas

Líneas de acción

3.1.1. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
3.1.2. Incentivar la participación de los estudiantes en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.
3.1.3. Conformar equipos deportivos representativos del ITJMMPyH.
3.1.4. Gestionar la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos.
3.1.5. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
3.1.6. Fomentar en los estudiantes y personal del ITJMMPyH la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
3.1.7. Organizar y difundir eventos deportivos locales, regionales y nacionales.
3.1.8. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

En este propósito, las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. Asimismo, las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto, se establecen estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategias

Estrategia 3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas

Líneas de acción

3.1.2. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
3.1.2. Incentivar la participación de los estudiantes en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.
3.1.7. Conformar equipos deportivos representativos del ITJMMPyH.
3.1.8. Gestionar la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos.
3.1.9. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
3.1.10. Fomentar en los estudiantes y personal del ITJMMPyH la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
3.1.7. Organizar y difundir eventos deportivos locales, regionales y nacionales.
3.1.8. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Estrategia 3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas

Líneas de acción

3.2.1 Promover la participación de los estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
3.2.2. Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.
3.2.3 Promover, impulsar y preservar el patrimonio cultural, pictórico y de obra editorial del ITJMMPyH.
3.2.4. Fomentar la cultura del aprecio a todas las expresiones de las bellas artes universales.
3.2.5. Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
3.2.6. Conformar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del ITJMMPyH

DOCUMENTO PRELIMINAR

3.2.7. Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
3.2.8. Gestionar la incorporación y formación de promotores e instructores culturales, artísticos y cívicos.
3.2.9. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales, artísticas y cívicas en los institutos, unidades y centros.
3.2.10. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas.

Estrategia 3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad

Líneas de acción

3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
3.3.2 Impulsar y fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
3.3.3. Impulsar, fortalecer y promover protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres, para participar solidariamente con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
3.3.4. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.

Estrategia 3.4. Fortalecer el desarrollo humano

Líneas de acción

3.4.1. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.
3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
3.4.3. Promover la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
3.4.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.

DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR

Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación

El capital humano formado para el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad del país depende en gran medida de las capacidades científicas y tecnológicas de sus regiones. Este objetivo busca contribuir a la transformación de México en una sociedad del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategias

Estrategia 4.1. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones

Líneas de acción

4.1.1. Promover la sinergia colaborativa interinstitucional para impulsar el máximo aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas del ITJMMPyH.
4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
4.1.3. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias regionales.
4.1.4. Promover las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.
4.1.5. Alinear las acciones de generación y aplicación innovadora del conocimiento con las necesidades de los sectores estratégicos.
4.1.6. Fomentar el desarrollo de unidades especialidades de investigación acordes con la vocación productiva de la región.

Estrategias

***Estrategia 4.2. Impulsar* la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.**

Líneas de acción

4.2.1 Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
4.2.2. Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
4.2.4 Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategia 4.3. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Líneas de acción

4.3.1. Propiciar la participación del ITJMMPyH en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

4.3.3. Orientar la actividad de los Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo hacia actividades de desarrollo tecnológico e innovación.

4.3.4. Promover los servicios tecnológicos y capacidades científicas del ITJMMPyH mediante una plataforma tecnológica del TecNM.

4.3.5. Fomentar la participación del ITJMMPyH en las convocatorias del CONACyT.

4.3.6 Editar la revista institucional del ITJMMPyH que divulgue y promueva las mejores prácticas, logros y éxitos de los institutos del Estado de Jalisco.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategia 4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación

Líneas de acción

4.4.1. Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
4.4.2. Promover la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados
4.4.3. Participar en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.
4.4.4. Propiciar el aprovechamiento compartido de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
4.4.5. Desarrollar la Biblioteca Digital del ITJMMPyH en colaboración con el TecNM, de acuerdo a las necesidades de la docencia y la investigación.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Objetivo 5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado

El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar a México en una verdadera sociedad del conocimiento. Consolidando una participación significativa en este proyecto nacional, asumiendo estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos del Estado.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategias

Estrategia 5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales

Líneas de acción

1.1.1 Consolidar el Consejo de Vinculación del ITJMMPyH.
1.1.2 Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
1.1.3 Establecer Mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
1.1.4 Fortalecer mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la iniciativa privada.
1.1.5 Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior de los estados y regiones del país.
1.1.6 Fortalecer la vinculación y cooperación entre institutos, unidades y centros del TecNM en todas las áreas del quehacer institucional.

Estrategias

Estrategia 5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual

Líneas de acción

5.2.1. Fomentar la protección de la propiedad intelectual.
5.2.2. Fortalecer la operación del centro de patentamiento.
5.2.3. Impulsar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.

Estrategia 5.3. Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector productivo

Líneas de acción

5.3.1.
5.3.2.
5.3.3.

DOCUMENTO PRELIMINAR

5.3.4. Gestionar y generar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
5.3.5. Generar el portafolio tecnológico derivado del proyecto de participación en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.

Estrategia 5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica

Líneas de acción

5.4.1 Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
5.4.2. Consolidar/Adoptar el Modelo de Incubación del TecNM orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.
5.4.3. Operar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
5.4.4. Impulsar el Modelo de Atención y Aceleración Empresarial, con orientación al desarrollo tecnológico de micro, pequeñas y medianas empresas.
5.4.5. Colaborar en el Diseño, operar y fortalecer el Modelo de Educación Dual.
5.4.6. Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del ITJMMPyH.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Objetivo 6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas

La creación del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, permiten fortalecer a la educación superior como instrumento para el desarrollo de la región, el estado, del país y el logro de una sociedad más justa y próspera.

Para ello, desde luego, es preciso optimizar la organización, desarrollo y dirección del ITJMMPyH, adecuar su estructura y depurar sus funciones y atribuciones, así como actualizar las disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de la educación superior tecnológica, en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategias

Estrategia 6.1. Adecuar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos y fortalecer el marco normativo del ITJMMPyH

Líneas de acción

6.1.1. Actualizar el marco normativo del ITJMMPyH de conformidad a las emitidas por autoridades superiores.
6.1.2. Actualizar la estructura orgánica del ITJMMPyH conforme a su decreto de creación y la normativa aplicable.

Estrategia 6.2. Abatir el rezago en infraestructura y equipamiento

Líneas de acción

6.2.1. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el ITJMMPyH.
6.2.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento en el ITJMMPyH.
6.2.3. Gestionar ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos federales y estatales destinados al apoyo en infraestructura del ITJMMPyH.
6.2.4. Continuar con los procesos de regularización que permitan acreditar la legítima posesión del terreno del ITJMMPyH.

Estrategia 6.3. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos

Líneas de acción

6.3.1. Promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del quehacer institucional.
6.3.2. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y de Igualdad de Género en el ITJMMPyH.
6.3.3. Impulsar la certificación del ITJMMPyH en los Sistemas de Gestión Ambiental, Gestión de la Energía, Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo y Reconocimiento a la Responsabilidad Social.
6.3.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.

DOCUMENTO PRELIMINAR

6.3.5. Promover la participación del ITJMMPyH en certámenes de calidad nacionales e internacionales.

Estrategia 6.4. Impulsar la modernización

Líneas de acción

5.4.1. Fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.

6.4.2 Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral de gestión escolar, financiero y de recursos humanos.

Estrategia 6.5. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas

Líneas de acción

6.5.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.

6.5.2. Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma de los informes de rendición de cuentas.

6.5.3 Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de *Jalisco (ITE)I a través del Sistema INFOMEX*.

DOCUMENTO PRELIMINAR

SECCIÓN III.1 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

1. Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo para egresados del ITJMMPyH.
2. Fortalecer y diversificar los ingresos propios de las instituciones del ITJMMPyH.
3. Participar en la oferta de capacitación para el trabajo con el fin de apoyar las políticas de generación de empleo.
4. Impulsar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de estudios.
5. Colaborar en el establecimiento de competencias laborales pertinentes para favorecer el desarrollo laboral de la población en condiciones de mayor pobreza.
6. Participar en acciones para complementar los esfuerzos de formación de los jóvenes en lo académico y en el sector productivo.
7. Apoyar el fortalecimiento de la capacitación de los pequeños productores en el campo.
8. Utilizar las salidas laterales como una opción para que el estudiante se integre a la actividad productiva en alguna etapa de su carrera.
9. Ampliar el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones como un medio para la formación integral.
10. Crear conciencia de los beneficios de la actividad física para una vida sana y productiva.
11. Diseñar y proponer proyectos para participar en los programas de inversión en CTI dirigidos al sector agua, agropecuario y pesquero.
12. Diseñar y proponer proyectos para participar en los programas de inversión en sanidad animal y vegetal, inocuidad, investigación y desarrollo, sistemas de información agroclimática y otros bienes públicos rurales.
13. Impulsar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.
14. Alinear la oferta educativa con los sectores estratégicos de innovación para favorecer la empleabilidad de los estudiantes y egresados.
15. Participar en proyectos de servicio social comunitario que contribuyan al desarrollo de las poblaciones en pobreza.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno

En el **Programa Sectorial de Educación**, en este apartado, se determina que: "*Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, de carácter general, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora del sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública*".

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Líneas de acción

1. Participar en la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.
2. Apoyar los programas que incentiven la asistencia de mujeres dedicadas al trabajo doméstico no remunerado a la educación superior.
3. Gestionar el otorgamiento de becas para elevar la retención femenina en la educación superior.
4. Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y tecnológicas.
5. Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los adolescentes y jóvenes.
6. Promover la inclusión de los temas de derechos humanos e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los planes y programas de estudio.
7. Incorporar talleres y materiales pedagógicos para educar en la no violencia, la tolerancia, no discriminación, derechos humanos y equidad de género.
8. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios.
9. Incentivar el acceso a la educación superior de las mujeres indígenas mediante el otorgamiento de becas.
10. Fortalecer la educación sexual con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y competencias para la vida.
11. Fomentar y promover talleres y espacios de expresión artísticas para las mujeres.
12. Promover expresiones artísticas que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género.
13. Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales, artísticas y cívicas.
14. Promover que todos los programas de fomento deportivo y recreativo se diseñen con perspectiva de género.

DOCUMENTO PRELIMINAR

15. Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.
16. Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación escrita y cotidiana.
17. Difundir códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.
18. Promover acciones afirmativas institucionales, acordes con el PROIGUALDAD.
19. Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.
20. Desarrollar y aplicar un protocolo para la detección y denuncia de violencia contra las mujeres.
21. Participar en la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.

SECCIÓN III.2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del ITJMMPyH

Líneas de acción

1. Operar un sistema integral único que permita al ITJMMPyH contar con una sola plataforma de datos para gestión escolar, manejo financiero y de recursos humanos.
2. Mejorar las acciones asociadas al proceso de planeación, programación y presupuesto del ITJMMPyH y en relación con las entidades federativas.
3. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios

Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del ITJMMPyH

Líneas de acción

1. Facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el ITJMMPyH, así como la conclusión oportuna de sus estudios.
2. .

DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR

CAPÍTULO IV.
INDICADORES

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Fichas técnicas de los indicadores

FICHA DEL INDICADOR[C9]	
Elemento	**Características**
Indicador	1.1 Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Observaciones	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Planeación/Subdirección Académica

Línea Base 2016	Meta 2018
100.00%	**100.00%**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	1.2 Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Mide la proporción de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo.
Observaciones	(Profesores de tiempo completo con posgrado / Total de profesores de tiempo completo) *100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Jefatura de Recursos Humanos.

Línea Base 2016	Meta 2018
00.00%	**100.00**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	1.3 Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Proporción de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Observaciones	(Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable / Total de profesores de tiempo completo con posgrado) * 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP).

Línea Base 2016	Meta 2018
00.00%	**8.00%**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	1.4 Eficiencia terminal.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar *n* respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.
Observaciones	(Número de titulados de licenciatura en el ciclo escolar *n*/la matrícula de nuevo ingreso *n*-6)*100 .
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Jefatura de Servicios Escolares.

Línea Base 2016	Meta 2018
15.61%	**20.00%**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	2.1 Matrícula del nivel licenciatura.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta.
Observaciones	Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Jefatura de Servicios Escolares

Línea Base 2016	Meta 2018
2,324	**5,000**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	2.2 Matrícula en posgrado.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Observaciones	Total de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Jefatura de Servicios Escolares

Línea Base 2016	Meta 2018
24	**40**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	2.3 Matrícula en educación no escolarizada –a distancia- y mixta.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad no escolarizada –a distancia- y mixta.
Observaciones	Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad no escolarizada –a distancia- y mixta.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Jefatura de Servicios Escolares.

Línea Base 2016	Meta 2018
0	**60**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	3.1 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales promovidas y organizadas por el ITJMMPyH respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas cultuales y cívicas, promovidas y organizadas por los institutos y centros / Matrícula total)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Vinculación.

Línea Base 2016	Meta 2018
10.56%	**15.00%**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	3.2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el ITJMMPyH, respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el ITS Zapopan ⁄ Matrícula total de estudiantes)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Vinculación.

Línea Base 2016	Meta 2018
39.86%	**45.00%**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	3.3 Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que se encuentran inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras, respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras / Matrícula total de estudiantes de licenciatura)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección Académica.

Línea Base 2016	Meta 2018
30.37%	**45.00%**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	4.1 Porcentaje de programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Proporción de programas de doctorado de la modalidad escolarizada en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, respecto al total de programas de doctorado en las áreas de ciencia y tecnología de la misma modalidad.
Observaciones	(Programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad /Total de programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología) *100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Línea Base 2016	Meta 2018
0	**0**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	4.2 Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Observaciones	Total de Profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Línea Base 2016	Meta 2018
0	**3**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	4.3 Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados por el ITJMMPyH.
Observaciones	Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el ITJMMPyH.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Jefatura de Investigación y Posgrado.

Línea Base 2016	Meta 2018
0	**10**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	4.4 Estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Jefatura de Investigación y Posgrado.

Línea Base 2016	Meta 2018
0	**20**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	5.1 Registros de propiedad intelectual.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de registros de propiedad intelectual obtenidos por el ITJMMPyH.
Observaciones	Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por el ITJMMPyH.
Periodicidad	Anual acumulado al ciclo escolar.
Fuente	Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

Línea Base 2016	Meta 2018
0	**1**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	5.2 Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Observaciones	(Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso / Número de egresados en esa generación) * 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Vinculación.

Línea Base 2016	Meta 2018
57.00%	**70.00%**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	5.3 Proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado que a través de convenios o acuerdos de colaboración que realiza el ITJMMPyH.
Observaciones	Total de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Vinculación.

Línea Base 2016	Meta 2018
17	**38**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	5.4 Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Subdirección de Vinculación y Jefatura de Servicios Escolares.

Línea Base 2016	Meta 2018
17	**40**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	5.5 Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial/INETEC.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Mide la cantidad de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial/INETEC.
Observaciones	Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial/INETEC.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	***INETEC** Incubadora de Negocios Tecnológicos* **ITJMMPyH** /Secretaría de Promoción Económica.

Línea Base 2016	Meta 2018
26	**30**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	5.6 Estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	***INETEC** Incubadora de Negocios Tecnológicos* **ITJMMPyH**

Línea Base 2016	Meta 2018
60	**80**

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	6.1 Personal directivo y no docente capacitado.
Objetivo 6	Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.
Descripción General	Número de directivos y de personal no docente que recibieron capacitación.
Observaciones	Total de personal directivo capacitado. Total de personal no docente capacitado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Jefatura de Recursos Humanos.

Línea Base 2016	Meta 2018
Personal directivo: 18 Personal no docente: 37	Personal directivo: 20 Personal no docente: 45

DOCUMENTO PRELIMINAR

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	**Características**
Indicador	6.2 Institutos, unidades y centros certificados.
Objetivo 6	Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.
Descripción General	Certificado en un sistema de gestión.
Observaciones	ITJMMPyH certificado en un sistema de gestión.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Organismos Certificadores.

Línea Base 2016	Meta 2018
Sistema de Gestión de la Calidad: 1 Sistema de Gestión Ambiental: 1 Modelo de Equidad de Género: 1 Sistema de Gestión de la Energía: 0 Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo: 0 Reconocimiento a la Responsabilidad Social: 0	Sistema de Gestión de la Calidad: 1 Sistema de Gestión Ambiental: 1 Modelo de Equidad de Género: 1 Sistema de Gestión de la Energía: 1 Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo: 1 Reconocimiento a la Responsabilidad Social: 1

DOCUMENTO PRELIMINAR

GLOSARIO

GLOSARIO

Actividades científicas y tecnológicas[1][C10]: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) [1]: Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos –inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad– y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. Se divide, a su vez, en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

* **Investigación básica**[1]: Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.

* **Investigación aplicada**[1]: Investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico.

* **Desarrollo experimental**[1]: Trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos y servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.

Beca[2]: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación[1]: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación[5]: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano[3]: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

[1] Texto aquí...

DOCUMENTO PRELIMINAR

Centros de investigación CONACyT[1]: Los Centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Competencia profesional[5]: Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Crecimiento económico[3]: Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

Clúster[1]: Concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (por ejemplo, universidades, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales, etc.) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan.

Cuerpo académico6. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Democratizar la productividad[3]: Tal como se establece en el Plan de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.

Empresas de base tecnológica[1]: Unidades de negocios productoras de bienes y servicios cuya competitividad depende del diseño, desarrollo y producción de nuevos productos o procesos innovadores, a través de la aplicación sistemática e intensiva de conocimientos científicos y tecnológicos.

Estudiante[2]: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Estudiante de nuevo ingreso[2]: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior[2]: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal[6]: Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados[2]: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores[3]: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación[3]: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Financiamiento[2]: Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador[3]: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Innovación tecnológica de producto y de proceso[1]: Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismos. Una innovación tecnológica de producto y proceso ha sido introducida en el mercado (innovación de producto) o usada dentro de un proceso de producción (innovación de proceso). Las innovaciones tecnológicas de producto y proceso involucran una serie de actividades científicas, tecnológicas, organizacionales, financieras y comerciales.

Licenciatura[4]: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente) [2]: Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Matrícula[2]: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

MIPYMES[3]: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Modalidad escolarizada[4]: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

Modalidad No escolarizada –a distancia-[4]: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) profesor(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

Modalidad mixta[4]: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Patente[1]: Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica. Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre la novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada, y se asigna al autor la patente correspondiente.

Perfil deseable[6]: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Personal docente[2]: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

Perspectiva de género[2]: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Plan de estudios[4]: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios[4]: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Posgrado4: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Propiedad intelectual[1]: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas. Comprende dos ramas: la propiedad industrial (protección legal de invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales) y el derecho de autor (protección legal de obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales).

Recursos humanos de alto nivel en ciencia y tecnología[1]: Es aquella proporción de la fuerza laboral con habilidades especiales, y comprende a las personas involucradas en todos los campos de actividad y estudio en ciencia y tecnología, por su nivel educativo u ocupación actual.

Sistema Nacional de Investigadores[1]: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad[3]: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado[4]: Es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones[3]: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Vocaciones estatales[1]: Se definen a partir de las potencialidades y limitaciones de las entidades federativas, entendidas como la aptitud, capacidad o característica especial que tiene el estado para su desarrollo. Éstas, a su vez, se pueden priorizar de forma tal de llegar a establecer el o los ámbitos sectoriales más relevantes en los que debería basarse el desarrollo estatal.

DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR

Siglas y Acrónimos

CENIDET – Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
CIIDET – Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica. **CIEES** – Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. **CONACyT** – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONOCER – Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. **CONRICyT** – Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica. **COPAES** – Consejo para la Acreditación de a Educación Superior.
CRODE – Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo.
CTI – Ciencia, Tecnología e Innovación.
DGESU – Dirección General de Educación Superior Universitaria. **DGEST** – Dirección General de Educación Superior Tecnológica. **GIDE** – Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental.
ISBN – International Standard Book Number (Número Internacional Normalizado del Libro). **ISO** – Interational Standard Organization (Organización Internacional para la Estandarización). **MIdE** – Modelo de incubación de empresas.
MIPyMES – Micro, pequeñas y medianas empresas.
PED – Plan Estatal de Desarrollo.
PIID – Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.
PIFIT – Proyecto Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos.
PND – Plan Nacional de Desarrollo.
PNPC – Programa Nacional de Posgrados de Calidad. **PRODEP** – Programa de Desarrollo Profesional. **PRODET** – Programación Detallada.
PSE – Programa Sectorial de Educación. **PTC** – Profesor de Tiempo Completo. **SEP** – Secretaría de Educación Pública. **SII** – Sistema Integral de Información.
SICyT – Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología.
SISEIT – Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados de los Institutos Tecnológicos.
SNI – Sistema Nacional de Investigadores.
TIC – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
TecNM – Tecnológico Nacional de México.

DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR

RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

TRANSPARENCIA

RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

La estimación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2016-2018, estará determinada por el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, en apego al Convenio de Coordinación, Operación y Apoyo Financiero establecido y se deberán ejercer con estricto apego a la normatividad aplicable, con la finalidad de valorar los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

La ejecución del presupuesto debe realizarse en torno a la cultura de la eficiencia del Tecnológico Nacional de México y el establecido por el Gobierno del Estado de Jalisco, con el marco de referencia de la autoevaluación responsable, para el mejoramiento institucional, siempre con un enfoque de resultados definidos en los indicadores institucionales hasta el año 2018, bajo un esquema de revisión y seguimiento que permitirá responder de manera oportuna a las necesidades y tendencias del entorno.

Las acciones de seguimiento se vinculan a la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública, de tal manera que la aplicación del recurso respecto del presupuesto anual autorizado y los resultados obtenidos se utilizan para integrar el reporte de indicadores solicitados por las instancias reguladoras del presupuesto, así como el relacionado al ejercicio de los recursos financieros extraordinarios autorizados.

TRANSPARENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el seguimiento de resultados del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez estará disponible en la página institucional www.tecmm.edu.mx, así como el seguimiento a los indicadores, para dar transparencia a los resultados y ejercicio de los recursos.

DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR

[C11] El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2016 - 2018, del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez,

Colofón

DOCUMENTO PRELIMINAR

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

[C12]

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez